



**INTERSINDICAL**  
≡ **VALENCIANA**

**STEPV**  
Universitat  
d'Alacant

Buenos días:

Respecto a la percepción de la carrera profesional por parte del personal interino de la Universidad, te conviene saber algunas cosas:

1) Sí, es cierto que este pago no está incluido en los presupuestos de la Universidad para el año 2019, pero el motivo es, según el gerente (que lo ha explicado a raíz de una pregunta nuestra) que no se puede incluir una partida presupuestaria que:

- por un lado todavía no tiene apoyo legal dado que el personal de las universidades públicas valencianas permanece excluido del ámbito de aplicación del decreto vigente y publicado antes de ayer. Nosotros, como sindicato, damos todo el apoyo a la reclamación que hace, año tras año, la universidad de Alicante para resolver esta cuestión y que el personal de las universidades públicas valencianas esté incluido.

- tampoco tiene apoyo presupuestario por parte de la Generalitat Valenciana (piensa que todavía no está aprobado el presupuesto para el año que viene). Este apoyo presupuestario se ha solucionado en años anteriores mediante una disposición adicional en los presupuestos. La de este año tiene que actualizarse para contemplar el nuevo marco legislativo. Esperamos que no haya problemas al respecto.

**2) Por lo tanto, es voluntad de la universidad (no puede ser de otra manera) hacer el pago del complemento de carrera profesional al personal interino, una vez tenga apoyo legal y presupuestario por parte de la Generalitat Valenciana. Lo hará con la retroactividad que marca el decreto.**

3) Te recordamos que la percepción de la carrera profesional por parte del personal interino es una obligación legal emanada de dos resoluciones judiciales que condenen a la Generalitat Valenciana a hacer el pago. La traslación legal de estas sentencias es el nuevo decreto, el publicado hace 2 días, que no ha resuelto los problemas básicos de aplicación ni de eliminación de discriminaciones entre personas. Probablemente habrá que hacer una nueva versión y no podremos pensar otra cosa que esta reforma ha sido una reforma en falso.

Hemos querido informarte bien. Si todavía tienes dudas, ponte en contacto con nosotros.

Rafa Gil

STEPV-Iv. Universitat d'Alacant